INFORME DE SUPERVISIÓN POR CONCEPTO DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO:

CONTRATISTA	**ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S A S**
NIT/CC	**900.735.104-7**
REPRESENTANTE LEGAL	**ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ**
N° IDENTIFICACIÓN:	**79.325.927**
No. PROCESO SECOP II	**CD-PS-022-2021**
No CONTRATO	**03.022-2021**
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales del derecho para atender la defensa judicial y extrajudicial de la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social **– UGPP** – en los procesos en los que es o será parte, sin importar su condición, en la ciudad o territorio que se asigne, dentro de los procesos activos o tramites, que se adelanten ante autoridades judiciales y el ministerio público.
NOMBRE SUPERVISOR	**PABLO MOISES ROJAS RESTREPO** **Designado a partir del 08 de febrero hasta la culminación del contrato–**
SUSCRIPCIÓN CONTRACTUAL	14/01/2021
FECHA DE INICIO	15/01/2021
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	17/12/2021
PERIODO FACTURADO	**26 marzo al 25 de abril de 2021**

2. **LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Para la legalización del contrato de prestación de servicios se ha expedido el respectivo registro presupuestal, el cual se relaciona a continuación:

	SUSCRIPCION	INICIO	HASTA	CDP	RP	Fecha	Valor
Contrato 03.022-2021	14/01/2020	15/01/2021	17/12/2021	5621	8821	15/01/2021	$ 329.887.620,72
Fuente: Correo electrónico: Asunto Designación de Supervisión Contrato No. 03.022-2021 - Proceso CD-PS-022-2021 de contratos a Pablo Moises Rojas R y Secop II.						TOTAL	$ 329.887.620,72

Para el perfeccionamiento del contrato, el contratista presentó constancia de pago de póliza de seguros así:

	Cubrimiento Póliza de Garantía	Número Póliza	Aseguradora	Fecha de Aprobación Póliza
Contrato 03.022-2021	Cumplimiento del contrato. Pago de Salarios. Calidad del servicio	270059953	Compañía Mundial de Seguros S.A.	13/01/2020

Fuente: Correo electrónico: Asunto Designación de Supervisión Contrato No. 03.022-2021 - Proceso CD-PS-022-2021 de contratos a Pablo Moises Rojas R y SECOP II

3.1 METODOLOGÍA DE LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

El proceso de pago inicia con el envío del informe de gestión por parte del contratista por medio electrónico y en físico a la entidad, sobre este informe se realiza la revisión respectiva y se informa al contratista los conceptos que no deberán ser incluidos en la facturación conforme a lo establecido contractualmente. Una vez aceptadas las observaciones por parte del contratista este procederá a radicar la factura con los anexos correspondientes ante la UGPP y a cargar los documentos en Secop II. Una vez surtido el anterior procedimiento se autoriza el pago al contratista a través del SECOP II conforme al procedimiento establecido por la UGPP.

Esta supervisión realiza la vigilancia del contrato a cargo mediante un control posterior y selectivo de cada uno de los procesos relacionados como activos por el contratista **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S A S** para el presente período. Se revisaron el **80%** de los procesos reportados como activos que para el presente informe equivalen a **714** procesos.

Para validar la información enviada por el contratista en cuanto al cobro de procesos activos esta supervisión procedió a cruzar la información con la suministrada por el sistema de vigilancia establecido por la entidad y comunicaciones allegadas por los despachos, y mediante filtros determina en cuales procesos coincide el estado de activo. Del mismo modo se verifican en el Sistema Siglo XXI de la Rama Judicial (en los casos en que se encuentra habilitada la consulta) los procesos que registran actuaciones más antiguas con el fin de verificar que desde la fecha informada no existan actuaciones posteriores que hayan puesto fin al proceso.

Dentro de la revisión realizada se verifica que en los casos reportados como activos no se encuentren procesos repetidos. Esta verificación se hace tanto por número de proceso, número de cédula , nombre y ID TEMIS.

4. INFORME DETALLADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.S**, mediante informe de gestión remitido por correo electrónico el 26 de abril de 2021 relaciona **714** procesos activos, así:

REPRESENTACIÓN JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	MUNICIPIO DE PROCESO	CANTIDAD
UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMENIA	6
UGPP		BARRANQUILLA	3
UGPP		BOGOTA, D.C.	278
UGPP		BUCARAMANGA	1
UGPP		CALI	12
UGPP		CARTAGENA	3
UGPP		CESAR	1
UGPP		CUCUTA	9
UGPP		IBAGUE	18
UGPP		MANIZALES	2
UGPP		MEDELLIN	6
UGPP		MONTERIA	1
UGPP		NEIVA	2
UGPP		PASTO	1
UGPP		PEREIRA	8
UGPP		POPAYAN	3
UGPP		SANTA MARTA	6
UGPP		TUNJA	6
UGPP		VALLEDUPAR	2
UGPP		VILLAVICENCIO	2
UGPP	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	BOGOTA, D.C.	223
UGPP		BUCARAMANGA	1
UGPP	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	BOGOTA, D.C.	18
UGPP	PROCESO ORDINARIO LABORAL	BOGOTA, D.C.	85
UGPP		BUGA	1
UGPP		CALI	1
UGPP		CUCUTA	3
UGPP		IBAGUE	1
UGPP		MEDELLIN	1
UGPP		NEIVA	1
UGPP	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	BOGOTA, D.C.	2
UGPP	SOLICITUD DE CORRECCION	BOGOTA, D.C.	5
UGPP	UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA	BOGOTA, D.C.	1
UGPP		NEIVA	1
	Total general		714

SE DEBEN RELACIONAR TODOS LOS PROCESOS ACTIVOS A CARGO EN LA ESTRUCTURA QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

ÍTEM	ENTIDAD DE ORIGEN	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	ID TEMIS	ID EKOGUI
1									

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL ANTE DESPACHOS JUDICIALES REPORTADAS POR EL CONTRATISTA:

4.2 AUDIENCIAS JUDICIALES

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FECHA ACTUACIÓN	TIPO DE AUDIENCIA	SOPORTE ACTUACION	ID TEMIS
1	MILTON JULIO VASQUEZ	1925 1604	JUZGADO 002 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	11001310500220 170060500	05/04/2 021	AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO ORALIDAD	TEMIS	124 47
2	HECTOR FABIO ORTIZ	7531 801	JUZGADO 014 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	11001310501420 190016900	19/04/2 021	AUDIENCIA DE PRUEBAS	TEMIS	354 52
3	LUIS EVELIO GARZON	2025 08	JUZGADO 009 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	11001310500920 190082600	12/04/2 021	AUDIENCIA ART 77 CSSST	TEMIS	502 21

4.2 SENTENCIAS PROFERIDAS POR LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES EN PRIMERA INSTANCIA

ÍTEM	DEMANDANTE	Nº C.C	DESPACHO JUDICIAL	NÙMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FECHA DE LA SENTENCIA	RAD. SEDE ELECTRONICA	SOPORTE DE ACTUACIÓN	SENTIDO DEL FALLO
1	MILTON JULIO VASQUEZ	19251 604	JUZGADO 002 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	1100131050022 0170060500	05/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
2	CARMEN PABON	41503 730	CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN SEGUNDA	1100103250002 0190001600	06/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
3	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	89999 9092	JUZGADO 044 SECCIÓN CUARTA - ORAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.	1100133370442 0200001300	26/03/2 021		TEMIS	EN CONTRA
4	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	86052 5148	JUZGADO 039 SECCIÓN CUARTA - ORAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.	1100133370392 0200023600	19/04/2 021		TEMIS	EN CONTRA
5	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	86052 5148	JUZGADO 039 SECCIÓN CUARTA - ORAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.	1100133370392 0200024900	19/04/2 021		TEMIS	EN CONTRA

4.3 SENTENCIAS PROFERIDAS POR LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES EN SEGUNDA INSTANCIA

ÍTEM	DEMANDANTE	Nº C.C	DESPACHO JUDICIAL	NÙMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FECHA DE LA SENTENCIA	RAD. SEDE ELECTRONICA	SOPORTE DE ACTUACIÓN	SENTIDO DEL FALLO
1	DIEGO MIGUEL CABRERA	19176 717	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	110013335026201 40030200	08/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
2	MARIA ALEJANDRINA DIAZ	20110 268	CONSEJO DE ESTADO	250002342000201 50501700	13/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
3	GLADYS MARIA CHACON	38995 914	JUZGADO 009 SECCIÓN SEGUNDA - ORAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.	110013335009201 50088000	08/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
4	ANA LUCIA CALDERON	20367 679	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	250002342000201 60198900	13/04/2 021		TEMIS	EN CONTRA
5	NARCISO RAFAEL ARVILLA	16838 02	CONSEJO DE ESTADO	470012333002201 60029200	07/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
6	DORA ANGELA MURIEL	21729 161	CONSEJO DE ESTADO	050012333000201 40040800	06/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
7	JORGE NIETO	82463 4	CONSEJO DE ESTADO	470012333000201 70005900	05/04/2 021		TEMIS	EN CONTRA
8	VICTOR TOMAS ESPINOSA	14196 789	CONSEJO DE ESTADO	730012333001201 70039500	05/04/2 021		TEMIS	EN CONTRA
9	LINDALBA SILVA	40176 204	JUZGADO 038 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	110013105038201 60106600	12/04/2 021		TEMIS	A FAVOR
10	ADIELA TRUJILLO	41616 316	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	110013105004201 90003100	14/04/2 021		TEMIS	A FAVOR

4.4 PROCESOS TERMINADOS

Durante el período a facturar, mediante informe de gestión El contratista **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S A S,** reporta un total de **20 PROCESOS TERMINADOS**, así

- **PROCESOS TERMINADOS CON SENTENCIA DURANTE EL CORTE.**

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACION	SOPORTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	ID TEMIS
1	JORGE ERNESTO CORREDOR PEREZ	13348314	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL DESCONGESTIÓN	11001310503120150061 0	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE CASACION	TEMIS	22-abr-21	FIJACIÓN EDICTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA NO CASA- CON COSTAS	12150
2	DORA ANGELA MURIEL BEDOYA	21729161	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	050012333000201400 408	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	06-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:FALLO DE FECHA 25/02/2021 DE RES51247	12472
3	JORGE NIETO	824634	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	470012333000201700 059	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	05-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:FALLO DE FECHA 25/02/2021 DE RES51102	13385
4	VICTOR TOMAS ESPINOSA SANCHEZ	14196789	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	730012333001201700 395	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	05-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:FALLO DE FECHA 28/01/2021 DE RES51082	19235
5	LINDALBA SILVA ALDANA	40176204	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA LABORAL	11001310503820160 1066	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	16-abr-21	RECIBO DE MEMORIALES SE RECIBE MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO EN 3 FOLIOS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES - PODER - INTERPONE RECURSO DE CASACION -// SE REMITE A LA PERSONA ENCARGADA	26058
6	ADIELA TRUJILLO DE RENDON	41616316	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL	11001310500420190 0031	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	09-abr-21	FIJACIÓN ESTADO - AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO ACÉPTASE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	31719
7	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	899999239	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA	11001333703920180 0372	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	TEMIS	09-abr-21	FIJACIÓN ESTADO - AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO	31737
8	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	899999067	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA	11001333704120180 0349	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	TEMIS	05-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO DE FECHA 26/03/2021 DE RES1266	31781
9	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - LEONOR RAMIREZ	899999737	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA	11001333704120190 0058	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	TEMIS	05-abr-21	NOTIFICACIÓN POR ESTADO - AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO/ ACLARACIÓN DE VOTO DE LA DRA. NELLY YOLANDA VILLAMIZAR EN RELACIÓN CON LA CONDENA EN COSTAS DEL AUTO QUE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN.	32511
10	DIEGO MIGUEL CABRERA FALLA	19176717	JUZGADO ADMINISTRATIVO 53	11001333502620140 0302	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	20-abr-21	DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN PROCESO FINALIZADO POR: DISPONE:DEVUELVE AL ORIGEN, EN CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE MARZAO DE 2021	3541

11	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	899999239	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA	11001333704420190071	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	TEMIS	05-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO DE FECHA 26/03/2021 DE RES1268	35477
12	ELOY OBREGON VARGAS	1713666	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL DESCONGESTIÓN	11001310503620150022 0	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE CASACION	TEMIS	08-abr-21	FIJACIÓN EDICTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA NO CASA- CON COSTAS.	3674
13	MARIA ALEJANDRINA DIAZ DE FORERO	20110268	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	250002342000201505017	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	13-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:FALLO DE FECHA 25/02/2021 DE RES52831	3787
14	GLADYS MARIA CHACON CASTAÑEDA	38995914	JUZGADO ADMINISTRATIVO 09	11001333500920150088 0	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	20-abr-21	DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN	3834
15	ANA LUCIA CALDERON ACEVEDO	20367679	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	250002342000201601989	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	13-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:FALLO DE FECHA 18/03/2021 DE RES52845	3871
16	CARMEN PABON DE REYES	41503730	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	11001032500020190016	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE UNICA INSTANCIA	TEMIS	19-abr-21	ACTUACIÓN AUTOMÁTICA: PROCESO FINALIZADO POR: DISPONE:ENVIA A OTRO DESPACHO, DEV 0077-2019 OF 3653 JUSG 25 AD CIRCITO BOGOTÁ PROV:SENTENCIA-ORDENA DEVOLVER DESTINO:110010325000-CONSEJO DE ESTADO 000 SCA SECCION SEGUNDA	48298
17	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	899999040	JUZGADO ADMINISTRATIVO 43	11001333704320190037 5	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	TEMIS	09-abr-21	NOTIFICACION POR ESTADO - AUTO QUE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÒN PRESENTADO POR LA UGPP	67456
18	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	899999239	JUZGADO ADMINISTRATIVO 39	11001333703920200005 7	TERMINADO POR SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	TEMIS	04-feb-21	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO SENTENCIA	69629
19	NARCISO RAFAEL ARVILLA MORRON	1683802	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	470012333002201600292	TERMINADO POR SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TEMIS	06-abr-21	ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN SE NOTIFICA:FALLO DE FECHA 18/02/2021 DE RES51279	8546

OTRAS FORMAS DE TERMINACIÓN

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACION	SOPORTE	ÚLTIMA ACTUACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	ID TEMIS
1	CARLOS ALBERTO ROSALES VESGA	13241334	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA	250002342000201502476	TERMINADO POR EXCEPCIONES PREVIAS	TEMIS	POR ESTADO CONFIRMA AUTO Y DEVOLVER	16-abr-21	3790

5. ACTUACIONES DESPLEGADAS POR EL CONTRATISTA.

5.1. Esta supervisión observó que como anexos al informe de gestión se presentaron (34) memoriales junto con los memoriales relativos a trámite, cada uno de los cuales contienen recibido del respectivo despacho judicial, cumpliendo el contratista con la estipulación según anexo del contrato obrante en SECOP II.

(...) PRODUCTOS A ENTREGAR

Registro de las actuaciones procesales que se adelanten en cada uno de los procesos a su cargo en el período informado a través de TEMIS o el aplicativo que la UGPP defina para el efecto.

Para la verificación del cumplimiento de estos productos se requiere de un informe digital mensual de gestión, que deberá corresponder al reporte que se genera del aplicativo TEMIS en el que las actuaciones adelantadas ante los diferentes despachos judiciales en los cuales se le haya asignado procesos, informando cuales de los soportes de las actuaciones reportadas se encuentran cargadas en el aplicativo dispuesto por la Entidad para el control de los procesos judiciales y cuáles están pendientes de cargue.

Dicho informe, además, debe contener una relación de procesos activos y terminados correspondientes al período contractual y de los títulos de depósito judicial retirados y/o consignados.

Cuando sea del caso el informe debe comprender las actas de conciliación extrajudicial que se surtan. De igual forma el informe debe incluir Informe mensual de estado de registro y actualización de los sistemas de información.

El informe relacionado deberá ser remitido a la Unidad dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al término establecido por la misma.

A continuación se indican discriminadamente la cantidad de memoriales remitidos por el contratista y frente a los cuales esta supervisión confirmó el cumplimiento de la obligación señalada así como que las diferentes actuaciones fueran surtidas en el término judicial establecido:

TIPO MEMORIAL	CANTIDAD
CONTESTACIONES DEMANDA	3
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	0
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	8
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO	0
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTOS	0
RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIAS	2
AUDIENCIAS JUDICIALES	3
OTROS MEMORIALES	18
TOTAL MEMORIALES PRESENTADOS	34

Fuente. Informe de Gestión presentado por (ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.S)
Esta supervisión deja la anotación que frente a lo anterior, se realizó la siguiente verificación:

- Coherencia entre las actuaciones surtidas y cargadas en Temis.
- Revisión aleatoria de las actuaciones presentadas, teniendo en cuenta la congruencia de los escritos.
- Confirmación de sello de recibido de los memoriales presentados.- **con ocasión a la pandemia COVID 19 la radicación de memoriales se efectúa a través de correo electrónico –**
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo dispuesto por la Entidad.

6. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍAS JUDICIALES REPORTADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista, mediante informe de gestión objeto de cobro, **NO relaciona** audiencias de conciliación extrajudicial en cumplimiento de lo establecido contractualmente en la estipulación 2.4 numeral 4.

> " 4..Representar a la UGPP en las conciliaciones extrajudiciales que le sean asignadas y en las cuales intervenga en calidad convocada, según sea el caso, actuando en forma oportuna observando a cabalidad los argumentos que han sido definidos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad. Lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 4. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) del Anexo Técnico del Contrato."

VERIFICACIONES ADICIONALES

- conforme a la estipulación contractual solo se autoriza el pago de los honorarios por concepto de la representación extrajudicial **por una sola vez**, sin importar el números de aplazamientos que se hayan efectuado.
- La remisión del acta que da constancia de la asistencia efectiva. – La cual en todo caso se efectúa por correo electrónico atendiendo que para la asignación y registro de este tipo de actuaciones no se cuenta habilitado a la fecha el aplicativo **TEMIS.**
- A continuación se relacionan las audiencias en la cuales se asistió el contratista, frente a las que se verificó que el acta, estuviese suscrita por todos los intervinientes y se haya ejercido la defensa de la entidad en cada una de las audiencias, del mismo modo se detalla sobre cuales se autoriza o no el pago.

ÍTEM	RESULTADO AUDIENCIA	CONVOCANTE	N° CC	PROCURADURÍA JUDICIAL	No SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	FECHA DILIGENCIA	COBRADAS

7. VIÁTICOS

Durante este periodo el contratista no solicitó ni le fueron aprobados viáticos o tiquetes terrestres o aéreos para desplazamiento a audiencias judiciales.

8. APLICATIVOS DE LA ENTIDAD (EKOGUI)

Los supervisores de contrato de los apoderados externos de la defensa judicial no contamos con usuario de consulta del sistema Ekogui, por lo cual la verificación se realiza con la base remitida por el administrador del sistema.

Respecto a la actualización de los mencionados procesos en el aplicativo EKOGUI a la fecha de generación del presente informe una vez realizada la verificación del reporte remitido de los procesos que se encuentran creados en dicho aplicativo y teniendo en cuenta que dicho reporte solo arroja el registro de la última actuación.

ACTUACIÓN EN EL PERIODO	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR	CANTIDAD DE PROCESOS ACTUALIZADOS
Contestaciones de demanda y excepciones de fondo	3	3
Recurso de reposición contra mandamiento de pago	0	0
Llamamiento en garantía	0	0
Alegatos	8	8
Recursos contra autos	0	0
Recursos de apelación contra sentencias	2	2
Audiencias judiciales	3	3
Otros memoriales	18	18
TOTAL	**34**	**34**

VERIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN ESTADO DE LOS PROCESOS

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD BASE SUPERVISIÓN	CANTIDAD EKOGUI	PENDIENTES DE CREAR	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR EN SOPORTE
ACTIVO	694	SIN DATO	0	0
TERMINADO	20	SIN DATO	0	0
TOTAL	**714**	---	0	0

Para el presente periodo se contó con el reporte de gestión del aplicativo eKOGUI generado por el profesional encargado al interior del mismo, evidenciando diferencias, de las cuales algunas fueron subsanadas y otras se encuentran en trámite.

Revisado el Informe de Gestión el aparte denominado **"Vigilancia de los Procesos Judiciales a Cargo"**, en el cual se relacionan uno a uno los procesos activos que serán cobrados por el contratista, queda pendiente la actualización en Ekogui, de los procesos en los cuales el sistema registra el error "existe de un apoderado vigente de la entidad"

9. SUSPENSIONES PROVISIONALES REPORTADAS A LA ENTIDAD – NO APLICA PARA DEFENSA

En desarrollo de los procesos a cargo del Contratista, durante el periodo a facturar, se produjeron suspensiones provisionales que se debieran reportar del 29 de marzo al 04 de abril del 2021, con ocasión de la semana santa, por tanto los días facturados para el mes de abril son 24 días. Para un total de $25.204.314,24 IVA incluido.

10. OBSERVACIONES A LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA

Del análisis anterior se estable que para el periodo objeto del presente informe, se tendrá:

En representación de	Proceso relacionados en informe	Procesos no sujetos de facturación	Total Procesos a Pagar
UGPP	**714**	**0**	**714**

PROCESOS NO SUJETOS DE FACTURACIÓN

11. REPORTE DE FALLOS IRREGULARES

Conforme a la estipulación contractual 2.4 numeral 7, es obligación del contratista: *"Registrar en la plataforma TEMIS o en otro aplicativo que para tal efecto disponga la entidad los procesos en los cuales se emitan sentencias condenatorias con efecto económico para la UGPP por contener decisiones irregulares, esto es, contrarias a la normatividad, la jurisprudencia o al acervo probatorio y/o aquellas que generen un doble pago y las demás que se identifiquen en desarrollo de la representación judicial. El reporte se realizará una vez sea notificado el fallo con efectos económicos y deberá diligenciarse en el aplicativo señalado, las razones por las cuales se considera dicha decisión irregular. Lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 4. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) del anexo técnico del contrato".*

NO RELACIONA

12. ESTADO FINANCIERO

Valor Contrato	$ 329.887.620,72

Ítem	Concepto	Estado	Período	Valor Autorizado	Valor Autorizado Incluido IVA
1	Honorarios	Autorizada	15 – 25 enero 2021	$ 10.047.444,00	$ 11.956.458,00
2	Honorarios	Autorizada	26 enero 2021 al 25 febrero 2021	$ 27.402.120,00	$ 32.608.522,80
3	Honorarios	Autorizada	26 febrero 2021 al 25 marzo 2021	$ 27.199.640,00	$ 32.367.571,60
4	Honorarios	Autorizada	26 marzo 2021 al 25 abril 2021	$ 21.180.096,00	$ 25.204.314,24
Total pagos autorizados					$ 25.204.314,24

Disponible según pagos autorizados	$227.750.753,72

13. TRASLADO OBSERVACIONES AL CONTRATISTA

Una vez revisado el informe de gestión remitido por correo electrónico por **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.S.,** y conforme a lo expuesto anteriormente esta supervisión dio traslado al contratista de los procesos que deben ser facturado:

26 de marzo al 25 de abril de 2021			
ITEM	Reportado en Informe de Gestión	NO autorizado por la Supervisión	Cobro Autorizado a facturar
Procesos Activos	714	0	714
Audiencias Extrajudiciales	0	0	0
Fallos Auténticos	0	0	0

OBSERVACION: N/A

14. PENALIZACIONES

N/A

15. FACTURA Y CUENTA DE COBRO

Esta supervisión para el reconocimiento de honorarios por concepto de la representación judicial de la UGPP, conforme a anexo del contrato visible en SECOP II, sólo podrá tomar en cuenta los procesos que hayan estado activos durante el período facturado, así:

> **FORMA DE PAGO**: … Por proceso activo se entenderá aquél que ha sido notificado y/o comunicado a la Entidad, siempre y cuando se haya asignado al contratista a través del aplicativo TEMIS y se mantendrá en dicho estado hasta la ejecutoria de la providencia que resuelve las excepciones previas y declara terminado el proceso, o hasta la ejecutoria de la providencia que resuelve las pretensiones de la demanda o las excepciones que no tengan carácter de previas, sea en primera o segunda instancia dependiendo si fue interpuesto o no recurso o surtido el grado jurisdiccional de consulta; o en los casos de terminación anormal del proceso, hasta la ejecutoria del auto que la declare. Es necesario advertir que el proceso ejecutivo sólo termina con el pago total de la obligación o con la sentencia ejecutoriada que declara probadas excepciones perentorias en su integridad y/o con alguna terminación anormal del proceso.

Conforme a lo señalado previamente, esta supervisión autoriza el pago de las sumas cobradas en la **Factura No. 73** teniendo en cuenta que por concepto de honorarios, según la estipulación contractual FORMA DE PAGO, el pago se efectuará por mensualidades vencidas o proporcionales por **fracción de mes** que se preste el servicio de conformidad con las siguientes tarifas:

- Treinta y Siete Mil ochenta Pesos ($ 37.080.oo) M/Cte., mensuales más IVA por proceso activo a cargo.
- Treinta Mil Pesos ($30.000.oo) M/Cte., más IVA por audiencia de conciliación extrajudicial atendida por una sola vez.
- Treinta Mil pesos ($30.000.oo) M/Cte., más IVA por título de depósito judicial a favor de la Unidad, obtenido y consignado y/o remitido a la Unidad. Este pago se realizará por una sola vez, cuando se acrediten las condiciones aquí señaladas.
- Quince Mil Pesos ($15.000.oo.) M/Cte., más IVA por sentencia ejecutoriada a favor de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP donde existan condenas en costas a favor, se aporte junto a la liquidación y auto que imparta aprobación con su correspondiente constancia de ejecutoria.
- Trescientos mil pesos ($300.000.oo) M/Cte., incluido IVA por cada demanda de reconvención presentada oportunamente en los términos definidos en el anexo técnico de este contrato.

OBSERVACIÓN: para el presente periodo y mientras se surta el trámite correspondiente, serán objeto de pago aquellos casos identificados en TEMIS por el estado : Trámite de Deposito Judicial , los cuales corresponden a procesos terminados frente a los cuales se requiere la declaratoria de pago por deposito judicial constituido por la UGPP. – Por indicaciones de la Coordinación del GIT pasiva y al no estar contemplado contractualmente la causación de pago en estas situaciones, se tiene que se pagará como proceso activo desde la creación del proceso en TEMIS hasta que se profiera providencia que ordene la entrega el título al beneficiario o la devolución del mismo.

ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.S, por concepto de defensa judicial y extrajudicial ante en los despachos judiciales en Bogotá, son los siguientes por prestación del servicio:

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor
Procesos Activos	714	29.664	$21.180.096,00
Aud. Extrajudiciales	0	30.000	$ 0
Descuento aplicación ANS			$ 0
		Subtotal	$21.180.096,00
		IVA	$4.024.218,24
		Total factura	$25.204.314,24

CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN: De este modo, esta supervisión accederá, respecto a la factura de venta No. 73 al pago de (VALOR EN LETRAS) **– VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON 24 CENTAVOS M/CTE.** *($*25.204.314,24 *VALOR EN NUMERO).*

El pago deberá efectuarse en la cuenta ahorros No. **No. 24045155620 del BANCO CAJA SOCIAL**., a nombre de **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.S identificado con NIT. 900.735.104 -7**

Para la autorización del pago se adjuntan los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PRESENTADOS	
Factura original No. 73	1 Folio
Certificación de Pago de Aportes a seguridad social	1 Folio - Firmado por: **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ.** representante legal **ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.** Ley 789 de 2002 artículo 50 de 25 de febrero de 2019.
Informe de gestión No. 04	**Período de 26 de marzo al 25 de abril de 2021**
Informe obligaciones y actividades	01 Folio
Cumplido	01 Folio

Bogotá D.C., 29 de abril 2021.

PABLO MOISES ROJAS RESTREPO
Profesional Especializado
Subdirección de Defensa Judicial Pensional
GIT Defensa Judicial por Pasiva